

PROMULGA ACUERDO Nº 207 DE FECHA 10/12/2019 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CEMENTERIO GENERAL PRESUPUESTO DEL **DEL AÑO 2020.** Nº 3231

**DECRETO EXENTO Nº** 

RECOLETA.

2 0 DIC. 2019

LIVAL

DIRECCION DE CONTRO

## **VISTOS:**

El Memorándum N° 223 de fecha 12 de diciembre de 2019, de Secretaría Municipal.
 El Acuerdo N° 207 de fecha 10 de diciembre de 2019, del Concejo Municipal.

El Acuerdo N° 207 de techa 10 de diciembre de 2019, del Concejo Municipal.
 El Decreto N°3613 de fecha 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular de Recoleta don Oscar Daniel Jadue Jadue.
 El Decreto N° 293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal Subrogante a doña Jimena Jiménez González, Directivo Grado 4° E.M.R., Directora de Jurídica, y en su ausencia a don Fares Jadue Leiva, Grado 4° E.M.R., Director de Desarrollo Comunitario

### **TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.096 de fecha 25 de enero de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con ésta fecha,

#### DECRETO:

1. APRUÉBASE el PRESUPUESTO del CEMENTERIO GENERAL año 2020, en lo siguiente:

### PROYECTO PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS PARA EL AÑO 2020

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	
07.01.100	NICHOS O SEPULTURAS EN TIERRA	1.352.000
07.01.600	USO PERPETUA TERRENOS	590.000
07.02.200	RENOVACIONES	683.000
07.02.300	DERECHO SEPULTACION	380.000
07.02.400	CREMACIONES E INCINERACIONES	686.000
07.02.500	exhumaciones, reducciones, uniones, etc.	611.000
07.02.700	DERECHO DE CONSTRUCCIÓN OBRAS MENORES, TRANSFERENCIAS Y OTROS	193.000
07.02.800	DERECHO INGRESO VEHÍCULOS	444.000
07.02.900	INTERESES Y OTROS INGRESOS	102.000
15.00.000	SALDO INICIAL DE CAJA	_
	TOTAL INGRESOS EN M\$	5.041.000

### PROYECTO PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS AÑO 2020

ITEM	NOMENCLATURA	PROYECTO AÑO 2020
21	GASTOS EN PERSONAL	2.764.000
21,03,004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	2.764.000
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	801.000
22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000
22,02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	40.000
22,03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	54.000
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	68.000
22,05	SERVICIOS BASICOS	144.000
22,06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	155.000
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000
22,08	SERVICIOS GENERALES	192.000
22.09	ARRIENDOS	18.000



ITEM	NOMENCLATURA	PROYECTO AÑO 2020
22,10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	65.000
22,11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000
22,12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	30.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200.000
24,03,099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.200.000
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0
26,02,	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS O PROPIEDAD	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68.000
29,03	VEHICULOS	0
29,04	MOBILIARIO Y OTROS	15.890
29,05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
29,06	EQUIPOS INFORMATICOS	18.110
29,07	PROGRAMAS INFORMATICOS	24.000
31	INICIATIVAS DE INVERSION	208.000
31,02	PROYECTOS	208.000
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0
34,07	DEUDA FLOTANTE	0
TOTAL		5.041.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.

ALCALD

JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ SECRETÁRIA MUNICIPAL (S)

DJJ/GRL/JJG/PGO/PC/NBZ/OFO.





PROMULGA ACUERDO Nº 207 DE FECHA 10/12/2019 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL DEL AÑO 2020.

DECRETO EXENTO N° № 3 2 3 1 RECOLETA.

**VISTOS:** 

2 0 DIC. 2019

DIRECCION DE CONTROL

El Memorándum N° 223 de fecha 12 de diciembre de 2019, de Secretaría Municipal.
 El Acuerdo N° 207 de fecha 10 de diciembre de 2019, del Concejo Municipal.
 El Decreto N°3613 de fecha 08 de Diciembre de 2016, por el cual asume el cargo de Alcalde

Titular de Recoleta don Oscar Daniel Jadue Jadue.

4. El Decreto N° 293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal Subrogante a doña Jimena Jiménez González, Directivo Grado 4° E.M.R., Directora de Jurídica, y en su ausencia a don Fares Jadue Leiva, Grado 4° E.M.R., Director de Desarrollo Comunitario

#### **TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N $^\circ$  18.096 de fecha 25 de enero de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N $^\circ$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con ésta fecha,

#### DECRETO:

1. APRUÉBASE el PRESUPUESTO del CEMENTERIO GENERAL año 2020, en lo siguiente:

# PROYECTO PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS PARA EL AÑO 2020

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	
07.01.100	NICHOS O SEPULTURAS EN TIERRA	1.352.000
07.01.600	USO PERPETUA TERRENOS	590.000
07.02.200	renovaciones	683.000
07.02.300	DERECHO SEPULTACION	380.000
07.02.400	CREMACIONES E INCINERACIONES	686.000
07.02.500	exhumaciones, reducciones, uniones, etc.	611.000
07.02.700	DERECHO DE CONSTRUCCIÓN OBRAS MENORES, TRANSFERENCIAS Y OTROS	193.000
07.02.800	DERECHO INGRESO VEHÍCULOS	444.000
07.02.900	INTERESES Y OTROS INGRESOS	102.000
15.00.000	SALDO INICIAL DE CAJA	_
	TOTAL INGRESOS EN M\$	5.041.000

## PROYECTO PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS AÑO 2020

ITEM	NOMENCLATURA	PROYECTO AÑO 2020
21	GASTOS EN PERSONAL	2.764.000
21,03,004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	2.764.000
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	801.000
22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000
22,02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	40.000
22,03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	54.000
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	68.000
22,05	SERVICIOS BASICOS	144.000
22,06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	155.000
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000
22,08	SERVICIOS GENERALES	192.000
22,09	ARRIENDOS	18.000



ITEM	NOMENCLATURA	PROYECTO AÑO 2020
22,10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	65.000
22,11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000
22,12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	30.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200.000
24,03,099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.200.000
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0
26,02,	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS O PROPIEDAD	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68.000
29,03	VEHICULOS	0
29,04	MOBILIARIO Y OTROS	15.890
29,05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
29,06	EQUIPOS INFORMATICOS	18.110
29,07	PROGRAMAS INFORMATICOS	24.000
31	INICIATIVAS DE INVERSION	208.000
31,02	PROYECTOS	208.000
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0
34,07	DEUDA FLOTANTE	0
	TOTAL	5.041.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DJJ/GRL/JJG/PGO/PSC/C TRANSCRITO A:

• Dirección de Control

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- DAF
- Dirección Cementerio General
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

